

Infancias presentó el Programa de Acogimiento Familiar “Yo creo”

11/06/2024



Con el objetivo específico de reducir al mínimo las consecuencias emocionales asociadas a la vulneración de derechos y a la institucionalización prolongada, la provincia de Mendoza presentó el Programa de Acogimiento Familiar “Yo Creo”.

El principal desafío de esta propuesta es mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes privados de cuidados parentales, albergados en residencias alternativas debido a la vulneración de sus derechos mediante medidas excepcionales.

Verónica Álvarez Ocampos, subsecretaria de Infancias, Adolescencias y Juventudes, aseguró ante los micrófonos de FM Vos 94.5 que desarrollarse en el seno de una familia es un derecho y que es el Estado debe velar por ello. Invitan a que

los mendocinos se comprometan con el programa.

«A fines del mes pasado, desde el Ejecutivo lanzamos este programa para poder minimizar las vulneraciones de derechos niños, niñas y adolescentes que llegan a nuestra institución. Lo que se busca es que esos chicos no estén institucionalizados, es decir que no estén albergados en las residencias hasta que se resuelva la situación judicial de cada uno de ellos», explicó al comienzo de la nota Verónica Álvarez Ocampos.

«La idea es que puedan vivir en el seno de una familia. Lo que se busca es sumar más familias al programa, sobre todo en la zona sur donde muchos chicos viven en las residencias alternativas. El cuidado es de carácter transitorio», aclaró.

Luego, indicó el perfil que deben tener las familias que desean involucrarse en el programa. «Principalmente deben ser familias solidarias y no estar inscriptos en el RPA (Registro Provincial de Adopciones). Los interesados se pueden contactarse a través correo electrónico a acogimientofamiliar@mendoza.gov.ar», precisó Álvarez Ocampos.

«Luego de este paso, un equipo técnico evalúa cada una de las situaciones. Una condición sumamente necesaria es que todos los miembros de la familia estén de acuerdo con el proyecto. El programa ya está vigente, con el mismo se venía trabajando desde hace varios años mediante una asociación civil. La diferencia actual es que el gobierno provincial está sumamente comprometido con garantizar los derechos de los niños», destacó.

A su vez, detalló cuáles son los requisitos indispensables para inscribirse en el Programa de Acogimiento Familiar "Yo Creo". «Pueden participar personas mayores de edad cualquiera fuera su estado civil, con residencia en la provincia. No contar con antecedentes penales y no haber sido sancionados o registrar incumplimientos en sus obligaciones parentales», especificó la subsecretaria de Infancias, Adolescencias y Juventudes.

«Los niños que residen en los hogares tienen desde 0 a 17 años. Están albergados allí como una medida de excepción, ya

que hubo una vulneración de sus derechos. Muchos de ellos han sufrido maltrato y abusos. El Estado es quien debe garantizar los derechos, por eso convoca a la comunidad a participar de este programa. Tenemos que estar todos comprometidos con la infancia y la adolescencia de nuestra provincia. Los chicos necesitan afecto, contención y respeto», enfatizó al final de la entrevista.